

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

<b>Año LXXIX</b> EDICION DE 17 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 1º de Octubre 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>Nº 12.797</b>  Tirada de 500 Ejemplares  <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	<b>Sr. ROBERTO ROMERO</b> Gobernador  <b>Dr. LUIS ADOLFO SARAVIA</b> Ministro de Gobierno, Justicia y Educación  <b>C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO</b> Ministro de Economía  <b>Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ</b> Ministro de Bienestar Social  <b>Dr. LISARDO ROBERTO ARIAS</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  <b>ZUVIRIA 490</b>  <b>TELEFONO Nº 214780</b>   <b>ARMANDO TROYANO</b> Director	

**Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**  
**Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).**

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

**Art. 7º — PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

**Art. 12. —** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13. —** El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14. — SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15. —** Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

**Art. 16. —** Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20. —** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

**Art. 22. —** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**T A R I F A S**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) .....	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales .....	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales .....	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales .....	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos .....	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales .....	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios .....	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintañal .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios .....	-A- 5.—	-A- 0,10
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página .....	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página .....	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba .....	-A- 20.—	

**II - SUSCRIPCIONES**

**III - EJEMPLARES**

—Anual .....	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Semestral .....	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral .....	-A- 16.—	—Atrasado más de un año .....	-A- 2,50
—Mensual .....	-A- 12.—	—Separata .....	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**DECRETOS**

M.G. Nº 1836	del 20-8-87	— Congreso Nacional de Folclore 1987. Primer Congreso de Folclore del Norte Grande. Declárase de interés provincial .....	4805
S.G.G. Nº 1912	del 27-8-87	— Licencia especial por actividades políticas a profesional de la Fiscalía de Estado .....	4805
S.G.G. Nº 1914	del 27-8-87	— VII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina. Declárase de interés provincial .....	4805
S.G.G. Nº 1932	del 7-9-87	— Interinato del Cr. Roberto Mario Rodríguez a cargo del Ministerio de Economía .....	4805

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.G. Nº 1913	del 27-8-87	— Licencia especial con goce de sueldo a personal de la Dirección de Estadísticas y Censos .....	4806
----------------	-------------	--	------

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Pág.

M.B.S. Nº 610-D del 24-9-87 — Beneficio jubilatorio a personal del Hospital Materno Infantil .....	4806
M.B.S. Nº 611-D del 24-9-87 — Renuncia presentada por profesional del Hospital San Vicente de Paúl de Orán .....	4806
M.B.S. Nº 612-D del 24-9-87 — Beneficio jubilatorio a personal del Hospital Materno Infantil .....	4806
M.B.S. Nº 613-D del 24-9-87 — Licencia anual reglamentaria a profesional del Hospital Joaquín Castellanos de General Güemes. Reconocimiento pecuniario .....	4806
M.B.S. Nº 614-D del 24-9-87 — Beneficio jubilatorio a profesional del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" .....	4806
M.B.S. Nº 615-D del 24-9-87 — Dedicación exclusiva a profesional de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud .....	4806
M.B.S. Nº 616-D del 24-9-87 — Licitación Pública adquisición uniformes con destino al Hospital del Milagro .....	4807
M.B.S. Nº 2142 del 20-8-87 — Dedicación exclusiva a personal jerárquico de la Secretaría de Estado de Seguridad Social .....	4807
M.B.S. Nº 2161 del 21-8-87 — Da por concluidas actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Ministerial Nº 1417/86 .....	4807
M.B.S. Nº 2179 del 21-8-87 — Da por concluidas actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Ministerial Nº 2476/86 .....	4807
M.B.S. Nº 2208 del 21-8-87 — Da por concluidas actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Ministerial Nº 0350/83 .....	4807
M.B.S. Nº 2481 del 18-9-87 — Da por concluidas actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Ministerial Nº 0114/86 .....	4807

**RESOLUCIONES GENERALES**

Nº 65199 — Dirección General de Comercio Provincial, Nº 2.349/87 .....	4807
Nº 65198 — Dirección General de Comercio Provincial, Nº 2.348/87 .....	4808

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 65210 — Humberto C. Sanjuan .....	4808
Nº 65208 — Héctor Enrique Medina .....	4809
Nº 65194 — Expte. Nº 13.084 .....	4809

**CADUCIDAD DE MINA**

Nº 65197 — Juzgado de Minas .....	4809
-----------------------------------	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 65209 — Ministerio de Bienestar Social Nº 53 .....	4809
Nº 65207 — Universidad Nacional de Salta, Nº 02-FCT-87 .....	4809
Nº 65206 — Ministerio de Bienestar Social Nº 51 .....	4810
Nº 65204 — Banco Provincial de Salta, Nº 14/87 .....	4810
Nº 65201 — Dirección de Vialidad de Salta Nº 18/87 .....	4810
Nº 65188 — A. G. A. S. ....	4810
Nº 65184 — Ministerio de Bienestar Social Nº 50 .....	4810
Nº 65183 — Ministerio de Bienestar Social Nº 52/87 .....	4810
Nº 65160 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 61/87 .....	4811
Nº 65159 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 62/87 .....	4811

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 65196 — Expte. Nº 34-13.162/48 y Agdo. Nº 163.636/84 .....	4811
Nº 65195 — Expte. Nº 13.288/48 y Agdo. Nº 34-143.094/86 .....	4811
Nº 65173 — Arturo Ruiz de los Llanos .....	4811

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 65215 — Consejo General de Educación .....	4812
---	------

**Sección JUDICIAL**

Pág.

**SUCESORIOS**

Nº 65203 — Muñoz Eugenio, Expte. Nº A-85.899/87 .....	4812
Nº 65191 — Lico Antonio, Expte. Nº 1-A-79.595/87 .....	4812
Nº 65190 — Blasco, Madalina Ramona, Expte. Nº A-80.222/87 .....	4813
Nº 65172 — Emilio Galli, Expte. Nº A-51.624/84 .....	4813
Nº 65170 — Yapura Justa, Expte. Nº A-84.826/87 .....	4813
Nº 65163 — Catalina Clara Abraham, Expte. Nº 31.577/87 .....	4813

**REMATES JUDICIALES**

Nº 65180 — Por Gabriel Puló, Expte. Nº A-81.900/87 .....	4813
Nº 65176 — Por Julio César Herrera, Expte. Nº A-79.680/87 .....	4813

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 65175 — Peredo Alfredo .....	4814
---------------------------------	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 65211 — Eduardo Casares y Cía S.R.L. ....	4814
Nº 65127 — Casares, Eduardo - Viviani de Casares, María Luisa .....	4814

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 65214 — Fernández María Elena .....	4814
Nº 65212 — Sandro Rafael Sánchez .....	4814
Nº 65200 — Corrales de Décima Inés .....	4815

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 65202 — Universal Computación S.R.L. ....	4815
--	------

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 65213 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S.A. ....	4815
Nº 65164 — Destilería Río Mojotoro S.A. ....	4816

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 65205 — Club Deportivo Villa San Lorenzo, para el día 25-10-87 .....	4816
Nº 65193 — Sociedad de la Estrella, para el día 23-10-87 .....	4816
Nº 65192 — Asociación Personal Judicial, para el día 6-10-87 .....	4816

**AVISO GENERAL**

Nº 65182 — Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias .....	4816
--	------

**RECAUDACION**

Nº 65216 — Del día 30-9-87 .....	4817
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 20 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1836

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 90-1207, en el cual la Comisión Organizadora del "Congreso Nacional de Folklore 1987 - Primer Congreso de Folklore del Norte Grande", solicita se brinde el correspondiente auspicio oficial para el desarrollo del citado evento; y

CONSIDERANDO:

Que dicho congreso se llevará a cabo en nuestra ciudad desde el 12 al 14 de noviembre del corriente año, reuniendo a destacados investigadores y estudiosos del país, para una actualización e intercambio de conocimientos que permitirá enaltecer las manifestaciones culturales, en defensa de los valores que conforman nuestro modo de ser y su integración con Latinoamérica;

Que en mérito a la importancia que reviste dicho acontecimiento, corresponde acordar el auspicio gestionado declarando al mismo de interés provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el Congreso Nacional de Folklore 1987 - Primer Congreso de Folklore del Norte Grande que se llevará a cabo en nuestra ciudad desde el 12 al 14 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia -  
Dávalos.

Salta, 27 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1912

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 07-1350/87.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado, Dr. José Osvaldo Yáñez, solicita licencia especial por actividades políticas, con encuadre en el decreto Nº 1566/87, o partir del día 12 de agosto del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Osvaldo Yáñez, ha resultado proclamado candidato a Gobernador de la Provincia, por el Partido Intransigente;

Que el expediente del rubro se adjunta el correspondiente certificado expedido por el H. Tribunal Electoral;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con encuadre en el decreto Nº 1566/87, concédese licencia especial por actividades políticas, al Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado, Dr. José Osvaldo Yáñez, a partir del día 12 de agosto de 1987 y hasta el 6 de setiembre del mismo año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia -  
Dávalos.

Salta, 27 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1914

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-48.657/87.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Organizadora de las VII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina, solicita se declare de interés provincial a las mismas, las que tendrán lugar en esta ciudad los días 12, 13 y 14 de mayo de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que los temas a abordar en dichas jornadas revisten, por su naturaleza, trascendencia y repercusión nacional;

Que en las mencionadas jornadas participarán jueces y funcionarios judiciales de todos los Colegios de Magistrados del país;

Que las conclusiones a que se arriben en las mismas, serán de futura aplicación en el Poder Judicial de nuestra Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial las VII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina, a realizarse en esta ciudad, durante los días 12, 13 y 14 de mayo de 1988.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia -  
Dávalos.

Salta, 7 de setiembre de 1987

DECRETO Nº 1932

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la licencia del Ministro de Economía a partir del 8 de setiembre del corriente año,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía al Secretario de Estado de Hacienda y Economía, Cr. Roberto Mario Rodríguez, a partir del 8 de setiembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Dávalos.**

**DECRETO SINTETIZADO**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1913 - 27-8-87 - Expte. Nº 17-30.659/87.**

Artículo 1º — Con encuadre en el decreto Nº 1566/87 concédese licencia especial con goce de sueldo por actividades políticas al empleado de la Dirección General de Estadísticas y Censos, señor Daniel Arturo Scarano, D.N.I. número 11.834.241, Legajo Nº 63.622, categoría 12, por el período comprendido entre el día 4 de agosto al 6 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — Tomen razón Dirección General de Administración de Personal, Dirección General de Estadísticas y Censos y Sectorial de Personal de la Gobernación.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 610-D - 24-9-87 - Expte. Nº 7.215/87 - Cód. 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora María Delia Maita de Soria, legajo Nº 21.753, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Hospital Materno Infantil, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 611-D - 24-9-87 - Expte. Nº 2195/87 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1987, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Enrique Denes, D.N.I. Nº 8.363.542, matrícula profesional Nº 1855, legajo Nº 81.120, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico) del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Grán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 612-D - 24-9-87 - Expte. Nº 99.891/87 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Federico Porcel de Peralta, L.E. Nº 7.131.798, legajo Nº 15.838, al cargo de agrupamiento servicios generales, categoría 13, chofer del Hospital Materno Infantil, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 613-D - 24-9-87 - Expte. Nº 98.962/87 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual complementaria año 1985, consistente en quince (15) días hábiles, no usufructuada por el doctor Rubén Edgardo Figueroa, legajo Nº 39.267, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F, secretario técnico del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 5º, inciso b) de la ley Nº 6211.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 614-D - 24-9-87 - Expte. Nº 2.119/87 - Cód. 75.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el doctor Eduardo Arias, legajo número 03420, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, como Jefe Departamento Psiquiatría Social y Rehabilitación de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 615-D - 24-9-87 - Expte. Nº 00604/87 - Cód. 66**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1987, modificar el régimen horario de la licenciada Marta Julia Jiménez, legajo Nº 56.487, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, Supervisora del Programa de Nutrición de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia otorgarle la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobada por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 616-D - 24-9-87 - Expte. Nº 1654/87 - Cód. 66**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital del Milagro a convocar a licitación pública para la adquisición de uniformes, con destino al Servicio de Depósito Central del referido nosocomio, conforme al pedido Nº 074 por la suma aproximada de veintitrés mil ciento noventa australes (A\$ 23.190).

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 08, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 5, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 2142 - 20-8-87 - Expte. Nº 1856/87 - Cód. 66**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 1987, afectar al régimen de trabajo con dedicación exclusiva a la señora Rosa Adela Nuri de Mora, legajo Nº 04.890, categoría 22, Jefa Departamento Secretaría Administrativa de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 2161 - 21-8-87 - Exptes Nºs. 5062/86 - Cód. 89 y 056946/86 - Cód. 44.**

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1417 de fecha 9 de mayo de 1986, ampliada por la Nº 818 de fecha 19 de marzo de 1987.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria a la doctora María Eugenia Garay, dependiente del Hospital "San Bernardo", de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que la instrucción del mismo no afecta el buen nombre y honor de que gozare, de conformidad con las disposiciones del artículo 49 del Estatuto del Empleado Público aprobado por ley Nº 5546.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines a que hubiere lugar.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 2179 - 21-8-87 - Expte. Nº 1614/86 - Cód. 75**

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 2476/86.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria, al señor Mateo Efigenio González, legajo Nº 62.516, personal dependiente de la Dirección de Salud Mental, de conformidad a las

conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que la instrucción del mismo no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 2208 - 21-8-87 - Expte. Nº 59.656/83 - Cód. 66 - (Corresponde 1).**

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 0350 de fecha 21 de marzo de 1983.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria al señor Miguel Gabriel Santos, legajo Nº 09.245, chofer dependiente del Hospital "San Bernardo", de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que la instrucción del mismo no afecta el buen nombre y honor de que gozare, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5546.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines a que hubiere lugar.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 2481 - 18-9-87 - Exptes. Nºs. 5220/85 - Cód. 77 y 052419/86 - Cód. 44.**

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 0114 de fecha 29 de enero de 1986.

Art. 2º — Liberar de responsabilidad disciplinaria a los señores Rodolfo Abraham, legajo Nº 06098, agrupamiento personal superior, categoría 19, ex Jefe de Departamento Instituto "David Michel Torino" de Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad y Noemí Esther Correa de Abraham, legajo Nº 07007, agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18, con funciones de Jefa de Régimen de Vida del citado Instituto, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la referida resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados.

**RESOLUCIONES GENERALES**

O.P. Nº 65199

R.s/c. Nº 4410

Salta, 28 de Setiembre de 1987

**DIRECCION GENERAL DE  
COMERCIO PROVINCIAL**

RESOLUCION Nº 2.349/87.

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y;

**CONSIDERANDO:**

Qué, atento a la presentación efectuada por la Cámara Salteña de Gaseosas, en la que solicita incremento en el producto que comercializa, y que como consecuencia de los ya otorgados

por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación mediante Resolución Nº 541 y Nota Nº 1650.

Por ello,

**El Director Gral. de Comercio Provincial**

**Resuelve:**

1º — Fijase a partir de la cero (0) hora del día 1º de octubre de 1987, el precio máximo de las bebidas gaseosas con sabor a cola de una capacidad cúbica de un litro en la suma de A\$ 1,40 sin envase.

2º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

3º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.

4º — Comuníquese, publíquese y archívese.

**Dr. José Espín Cánovas**

Asesor Letrado

Mat. Prof. 647

Dirección de Comercio

A/C. Desp. Disp. Nº 242/87

Sin cargo

e) 1º-10-87

O.P. Nº 65198

R.s/c. Nº 4409

Salta, 28 de Setiembre de 1987

**DIRECCION GENERAL DE  
COMERCIO PROVINCIAL**

RESOLUCION Nº 2.348/87.

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, atento a lo dispuesto por Resolución Nº 455 emanada de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, se hace necesario implementar un sistema de ajuste automático en los distintos cortes de carne vacuna con el objeto de mantener actualizadas las oscilaciones que se produzcan en el mercado.

Que, el sistema de ajuste mencionado ha sido acogido favorablemente por los representantes de las distintas etapas de comercialización, lo que aconseja su implementación atento a las ventajas que el mismo traería aparejado.

Por ello,

**El Director Gral. de Comercio Provincial**

**Resuelve:**

1º — Fíjense a partir de la cero (0) hora del día 29 de setiembre de 1987, los porcentajes sobre los distintos cortes que a continuación se detallan:

Lomo y Filet	135%	sobre costo bruto
Blandos especiales	120%	" "
Sobaco, Punta de Lomo y Palomita	82%	" "
Asado de Falda	80%	" "
Asado de costillas	72%	" "
Blandos comunes	72%	" "
Peceto-Picana	130%	" "
Puchero común	52%	(menos c/b.)
Puchero especial		Costo bruto

2º — Los porcentajes arriba mencionados serán de aplicación en los distintos cortes determinados en la presente resolución, y a fin de ob-

tener el precio final del producto al público se procederá a multiplicar los coeficientes por el valor facturado por el proveedor al minorista por kilogramo de media respuesta en gancho.

3º — Los señores minoristas deberán exhibir en forma clara y visible las listas de precios con la identificación correspondiente al tipo de producto al que hace referencia dicha lista. Asimismo deberán poseer en el local de ventas, facturas de compra de la carne que se encuentre en gancho con los siguientes requisitos: membrete o sello de la firma vendedora, nombre y domicilio del comprador, tipo y calidad de carne, peso y procedencia del producto faenado.

4º — En el Departamento San Martín, Orán y Cafayate se reconocerá A\$ 0,05 por Kg. en concepto de flete y/o frío al ganado en pie o faenado de primera calidad.

5º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

6º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.

7º — Comuníquese, publíquese y archívese.

**Dr. José Espín Cánovas**

Asesor Letrado

Mat. Prof. 647

Dirección de Comercio

A/C. Desp. Disp. Nº 242/87

Sin cargo

e) 1º-10-87

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 65210

F. Nº 38567

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Humberto C. Sanjuan, el 7 de agosto de 1986, por Expte. Nº 12.634, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el Puesto Chaparro, se miden 2.000 m. Az. 90º hasta el P.P. a partir de este punto se miden 5.000 m. Az. 90º hasta el punto 1, luego 10.000 m. Az. 180º hasta el punto 2, luego 4.600 m. Az. 270º hasta el punto 3, luego 3.500 m. Az. 22º27'50" hasta el punto 4, luego 800 m. Az. 114º30' hasta el punto 5, luego 700 m. Az. 24º30' hasta el punto 6 luego 700 m. Az. 294º30' hasta el punto 7, luego 3.900 m. Az. 22º56'30" hasta el punto 8, luego 1.800 m. Az. 293º hasta el punto 9, luego 2.100 m. Az. 202º56'30" hasta el punto 10, luego 700 m. Az. 113º hasta el punto 11, luego 2.800 m. Az. 202º hasta el punto 12, luego 500 m. Az. 292º30' hasta el punto 13, luego 3.000 m. Az. 360º hasta el punto 14, luego 600 m. Az. 270º hasta el punto 15, luego 1.000 m. Az. 360º hasta el punto 16 luego 300 m. Az. 270º hasta el punto 17, 1.300 m. Az. 360º hasta el punto 18, luego 200 m. Az. 270º hasta el punto 19 y finalmente 1.000 m. Az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la Sup. libre de 4.391 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de setiembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A\$ 20.-

e) 1 y 9-10-87

O.P. Nº 65208

F. Nº 38564

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Héctor Enrique Medina, el 20 de octubre de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de "bórax", de su propiedad, ubicada en el Departamento Los Andes, denominada Apolo 8, que tramita por Expediente Nº 7452, la cual constará de tres pertenencias de 100 hectáreas cada una que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Se toma como P.P. el mojón Nº 6 de la Mina Monte Verde (Nº 1 de la presente pertenencia) y se miden 720 m. con Az. 001º12'50" para llegar al esquinero Nº 2, luego se miden 1.388,89 m. con Az. 91º12'50" para llegar al esquinero Nº 3, luego se miden 720 m. con Az. 181º12'50" para llegar al esquinero Nº 4 y finalmente se miden 1.388,89 m. con Az. 271º12'50" para llegar al esquinero Nº 1. Pertenencia Nº 2: Se parte del esquinero Nº 2 de la Pertenencia Nº 1 y se miden 720 m. con Az. 001º12'50" para llegar al esquinero Nº 5, luego se miden 1.388,89 m. con Az. 91º12'50" para llegar al esquinero Nº 6, luego se miden 720 m. con Az. 181º12'50" para llegar al esquinero Nº 3. Lado 2-3 común entre las Pertenencias Nº 1 y 2. Pertenencia Nº 3: Desde el esquinero Nº 5 de la Pertenencia Nº 2 se miden 720 m. con Az. 001º12'50" para llegar al esquinero Nº 7, luego se miden 1.388,89 m. con Az. 91º12'50" para llegar al esquinero Nº 8, luego 720 m. con Az. 181º12'50" para llegar al esquinero Nº 6. Salta, 22 de setiembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria del Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 1º-10-87

O.P. Nº 65194

R.s/c. Nº 4405

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por decreto de fecha 11 de setiembre de 1987, en Expediente Nº 13.084, se ha dispuesto comunicar la zona para la investigación Geológica Mínera, en la Provincia con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. y P.P. la confluencia del Río de las Cañas o Río Cañas con el Río Iruya, se miden 20.000 m. Az. 180º hasta el esquinero Nº 1, luego 10.000 m. Az. 270º hasta el esquinero Nº 2, luego 20.000 m. Az. 360º hasta el esquinero Nº 3 y por último 10.000 m. Az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 20.000 hectáreas solicitadas, que se denominará Río Piedras. Salta, 17 de setiembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria del Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 1º-10-87

## CADUCIDAD DE MINA

O.P. Nº 65197

R.s/c. Nº 4408

La doctora Silvia del Valle Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para explorar y catear minerales de Ira. y 2da. categoría.

Expte. Nº	Presentado por:	Departamento
12533	Ontiveros, René P.,	Santa Victoria Oeste
11465	Rodríguez Humberto D.,	Molinos
12348	Cía Minera Aguilar S.A.,	Los Andes
11719	Geberovich, José,	Santa Victoria
11960	González, Lila R.,	Santa Victoria
12415	Gerald Wehmer,	Molinos
12650	Gómez Castillo S.,	Capital (Salta).

Salta, 29 de setiembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 1º-10-87

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 65209

F. Nº 3329

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Víveres secos - frescos - pan  
leche - carne.

Llámesse a Licitación Pública Nº 53 a realizarse el día 20 de Octubre de 1.987 a las 10,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Víveres secos - frescos - pan - leche - carne, con destino a: Deción. Gral. Flia. y Minoridad.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 30.00 (Australes treinta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1.349 - Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio

Jefe Dpto. Compras - D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro \$ 18,00

e) 1 y 2-10-87

O. P. Nº 65207

F. Nº 3328

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

LICITACION PUBLICA Nº 02-FCT-87

Expte. Nº 14.207/87

Llámesse a Licitación Pública Nº 02-FCT-87, para la provisión de Moblaje con destino a la Facultad de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 23 de Octubre de 1.987, a horas 10,00.

Lugar de apertura: Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad de Cs. Tecnológicas. Complejo Univ. Gral. J. de San Martín Ruta Nac. 09 - Castañares - Salta.

Correspondencia: UNSa. Fac. Cs. Tecnológicas - Bs. As. 177 - Salta (4400).

Solicitud de pliegos: Consultas e informes: Dpto. de Compras y Patrimonio de la Fac. de Cs. Tecnológicas.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en el domicilio expresado anteriormente o en n/representación en Buenos Aires Av. Roque Sáenz Peña 616 - 8º Piso Oficina 804 - Buenos Aires.

Valor al cobro \$ 18,00

e) 1 y 2-10-87

O. P. Nº 65206 F. Nº 3327

PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
Adquisición: Material para Imprenta

Llácese a Licitación Pública Nº 51 F.N. a realizarse el día 20 de Octubre de 1987 a Hs. 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Material para Imprenta, con destino a: Departamento Publicación e Imprenta.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de **₳ 15,00** (Austresales quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1.349 - Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio  
Jefe Dpto. Compras D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro **₳ 18,00** e) 1 y 2-10-87

O. P. Nº 65204 F. Nº 3326

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llácese a Licitación Pública Nº 14/87 para el día 20 de Octubre de 1.987 a horas 10,00 (diez) o día subsiguiente hábil, en caso de feriado, para la provisión de cuarenta (40) máquinas de calcular electrónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo y que tendrá lugar en nuestra Casa Central: España Nº 518 - 1er. Piso - Salta.

Consulta y ventas del pliego de condiciones:  
Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta - Departamento de Administración - España Nº 518 - 1er. Piso - Salta.

Precio del Pliego: **₳ 50,00** (Austresales cincuenta) p. Banco Provincial de Salta

Departamento de Administración

Esteban Roque Vega Luis Alberto Valdez  
Jefe de Dpto. de 1º Gerente Departamental

Valor al cobro **₳ 18,00** e) 1 y 2-10-87

O. P. Nº 65201 F. Nº 38552

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS  
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 18/87

Adquisición de repuestos para tren de rodaje de topadora Komatsu D-65 A-6 serie 20.024 Up Departamento D.A.M.E. de la Dirección de Vialidad de Salta - Expte. 33-126.228.

Presupuesto oficial: **₳ 31.364,40**

Garantía de la propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta Departamento Compras y Contable: de 7,30 a 12,30 horas y en Casa de Salta - Avda. Roque S. Peña Nº 933 - Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta, el día 19 de Octubre de 1987 a horas 11.00.

Precio del pliego: **₳ 180,00.**

La Dirección

Imp. **₳ 18,00**

e) 1 y 2-10-87

O. P. Nº 65188 F. Nº 3325

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llácese a Licitación Pública para la adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección, 2º entrega/87. Presupuesto Oficial: **₳ 400.000.** Precio del Pliego: **₳ 325,62.** Fecha y hora de Apertura: 8 de octubre de 1987. Horas: 10.00. Lugar de Apertura: Dirección de Obras Sanitarias, España Nº 887, Ciudad de Salta. Consultas y Ventas de Pliegos: Area Ingeniería, España Nº 887.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro **₳ 27.-** e) 30-9 al 2-10-87

O. P. Nº 65184 F. Nº 3324

PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
Dirección General de Administración  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Equipos para Comunicaciones.

Llácese a Licitación Pública Nº 50 F.N. a realizarse el día 19 de octubre de 1987 a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de equipos para comunicaciones, con destino a Departamento de Comunicaciones.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de **₳ 30** (australes treinta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Departamento Compras D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro **₳ 18.-** e) 30-9 y 1-10-87

O. P. Nº 65183 F. Nº 3323

PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
Dirección General de Administración  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Incubadora de Transporte.

Llácese a Licitación Pública Nº 52/87 F.N. a realizarse el día 19 de octubre de 1987 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de incubadora de transporte, con destino a Dirección General de Desarrollo de Servicio de Salud (Area Materno Infantil).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de **₳ 20.-** (australes veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta, o en Casa

de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 18.- e) 30-9 y 1-10-87

O. P. Nº 65160 F. Nº 3317

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 61/87

DEL 5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Salta. Tramo: San Carlos-Payogastilla; ensanche de obras básicas y obras de arte menores.

Presupuesto: A 600.000,— Depósito de Garantía: A 6.000,— Plazo de Obra: Cuatro (4) meses. Precio del pliego: A 1.000.— Fecha de Licitación: 23 de Octubre de 1987 a las 11,00 horas, en la Sede del 5º Distrito - Pellegrini Nº 715 - Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 135,00 e) 28-9 al 19-10-87

O. P. Nº 65159 F. Nº 3316

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 62/87

5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nacional Nº 51 - Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano - Santa Rosa de Tastil ensanche de obras básicas.

Presupuesto: A 620.000,— Depósito de garantía: A 6.200,— Plazo de obra: Cuatro (4) meses. Precio del pliego: A 1.000.— Fecha de Licitación: 23 de Octubre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito - Pellegrini Nº 715 - Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 135,00 e) 28-9 al 19-10-87

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 65196 R.s/c. Nº 4407

REF.: Expte. Nº 34-13.162/48 y Agdo. Nº 29-163.636/84.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c); 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en expedientes Nº 34-13.162/48 y Agdo. Nº 29-163.636/84, la caducidad de la concesión de agua pública, otorgada mediante Decreto Nº 9.456/65 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. del inmueble Catastro Nº 161 —luego 1106— hoy Catastros Nº 5817 y parte del Catastro Nº 8518 del Departamento de Metán, con una dotación de 2,62 lts./seg. a derivar del río Conchas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a la treinta (30) días hábiles contados a partir de la última

publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de Setiembre de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 1 al 15-10-87

O. P. Nº 65195 R.s/c. Nº 4406

REF.: Expte. Nº 13.288/48 y Agdo. Nº 34 - 143.094/86.

A los efectos establecidos en los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-143.094/86, la caducidad de la concesión de agua pública, otorgada mediante Decreto Nº 6420/53 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5 (cinco) hectáreas del inmueble Catastro Nº 1694 del Dpto. de Metán, con una dotación de 2,63 lts./seg. a derivar del río Metán, margen izquierda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a la treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de Setiembre de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 1 al 15-10-87

O. P. Nº 65173 F. Nº 38528

Ref.: Expte. Nº 34-141.506/86.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Arturo Ruiz de los Llanos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 21,9948 Has. y con carácter temporal permanente una superficie de 37,1000 Has., del inmueble denominado "El Moro", Catastro Nº 6446 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 11,55 lt/seg. para el carácter permanente y a perpetuidad y una dotación de 19,48 lt/seg. para el carácter temporal permanente, con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda que son derivadas por el Canal Secundario III. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a la treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que

se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de agosto de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. A 100.- e) 29-9 al 13-10-87

## AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 65215 F. Nº 3331

### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA

REF.: Expte. Nº 61-60.525/87. Res. Nº 2109 HC-ST - Convocatoria a Concurso Antecedentes para cubrir 7 (siete) cargos vacantes de Ayudantes de Psicopedagogía.

Supervisión General, 25 de Setiembre de 1987  
RESOLUCION Nº 15

VISTO: La Resolución Nº 2109/87 ST-HC que dispone convocar a Concurso de Antecedentes para cubrir 7 (siete) cargos vacantes de Ayudantes de Psicopedagogía Educacional y Asistencia Escolar de Capital y Filiales del interior; de acuerdo a lo que establece el Art. 64º de la Ley 3338/58 Estatuto del Docente y su Decreto Nº 9813/59,

#### CONSIDERANDO:

Que los Concursos deberán realizarse con la intervención de Junta de Clasificación y Disciplina con lo dispuesto en el Art. 10º Inciso a) - Reglamentación XI, XV de la Ley 3338/58 Estatuto del Docente, Art. 306º Dcto. 4251/69 Reglamento General de Escuelas.

#### Supervisión General del Consejo General de Educación

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Convócase a partir del 2 de Octubre de 1.987 al 21 de Octubre de 1.987 a Concurso de Antecedentes para cubrir 7 (siete) cargos vacantes de Ayudantes de Psicopedagogía en el Departamento de Psicología Educacional y Asistencia Escolar de Capital y Filiales del Interior, de acuerdo a lo que establece el Artículo 64º de la Ley 3338/58 Estatuto del Docente y

su Dcto. 9813/59 - Escalafón del Departamento de Psicología Educacional y Asistencia Escolar y de acuerdo al siguiente detalle:

Capital: 2 (dos) cargos.  
Rosario de la Frontera: 1 (un) cargo  
Metán: 1 (un) cargo.  
Tartagal: 1 (un) cargo.  
Orán: 1 (un) cargo.  
Pocitos: 1 (un) cargo.

Art. 2º — Los aspirantes deberán formalizar su inscripción en la Junta de Clasificación y Disciplina —Mitre 71— Salta, desde el 22 de Octubre al 23 de Octubre de 1.987 inclusive personalmente o por correspondencia certificada con aviso de retorno mediante nota escrita a máquina o con letra manuscrita tipo imprenta. Toda solicitud con la documentación respectiva que no ingrese a Junta de Clasificación y Disciplina dentro del plazo fijado, será considerado, fuera de término.

Art. 3º — Dispónese el siguiente calendario acordado con Junta de Clasificación y Disciplina para regir los plazos del Concurso de Antecedentes convocado por la presente Resolución.

Actividades	Plazos	Fechas
Convocatoria	20 días corridos	2 al 21-10
Inscripción	2 días hábiles	22 al 23-10
Estudio de antecedentes	5 días hábiles	26 al 30-10
Notificación y Recursos	2 días hábiles	2 al 3-11
Expedición de Junta de Clasificación y Disciplina	10 días hábiles	4 al 17-11
Notificación definitiva	2 días hábiles	18 al 19-11
Elección del cargo	1 día hábil	20-11
Técnica a las 9,00 horas.	27-11 en Secretaría	

Art. 4º — Fija como plazo máximo para tomar posesión cinco días corridos a partir de la fecha en que Secretaría Técnica los convoque a elección del cargo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y regístrese en el libro copiador.

**Prof. María Luisa Vargas**  
Inspección General  
Consejo General de Educación  
Salta.

Valor al cobro A 68,00 e) 1 y 2-10-87

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 65203 F. Nº 38554

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, en los autos: "Muñoz, Eugenio - Sucesorio" Expte. Nº A-85.988/87, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday - Juez - Dra. Thelma Nierdele de Leoni - Secretaria. Salta, 17 de Setiembre de 1.987.

Imp. A 15,00 e) 1 al 5-10-87

O. P. Nº 65191 F. Nº 38549

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaria interina de la Dra. Thelma Nierdele de Leoni, en los autos: "Lico, Antonino - Sucesorio" (Expte. Nº 1-A-79.595/87), cita por edictos que se publicarán por el término

de tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de abril de 1987. Dra. Norma A. Fernández - Secretaria Juzgado 1º Inst. C. y C. 12º Nom. - Dra. Thelma Nierdele de Leoni - Secretaria Interina.

Imp. A 15,00 e) 1 al 5-10-87

O. P. Nº 65190 F. Nº 38543

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo (interina), Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 1º Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al Sucesorio: Blasco, Madalina Ramona (fallec. 16-1-87), Expte. número A-80.222/87 para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de setiembre de 1987. Publicación: 3 días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 30-9 al 2-10-87

O. P. Nº 65172 F. Nº 38526

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 11º Nominación en autos "Sucesorio de Emilio Galli y Milagro Clementina Moya de Galli", Expte. Nº A-51.624/84, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de agosto de 1987. Dra. María Silvia de la Zerda de Lardiez, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 29-9 al 1-10-87

O. P. Nº 65170 F. Nº 38524

El Dr. Guillermo Alberto Posadas a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodriguez, en los autos caratulados: "Yapura, Justa, Sucesorio", que tramitan por Expte. Nº A-84.826/87, en los cuales se ha resuelto citar por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 9 de setiembre de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodriguez, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 29-9 al 1-10-87

O. P. Nº 65163 F. Nº 38510

La Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez de 1º Instancia en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la Dra. Adriana R. T. Manfredini, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-Intestato de doña Catalina Clara Abraham", Expte. Nº 31.577/87, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días con-

tados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 16 de 1987. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 29-9 al 1-10-87

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 65180 F. Nº 38537

Por: GABRIEL PULO

Terreno en Zuviría al 3.000

Judicial - Base A 771,55

El día 2 de octubre de 1987, a las 19.00 en Caseros Nº 146, remataré c/la base de A 771,55, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Un inmueble baldío, desocupado, ubicado en calle Zuviría entre los Nros. 3.068 y 3.080, Catastro Nº 19103, Sección J, Manzana 61a, Parcela 25. Cuenta con servicios de agua, luz, cloaca y pavimento. Sup.: 228 m2 s/títulos. Fte.: 8 m., Fdo.: 28,50 m. Ordena: Señor Juez de 1º Instancia en lo C. y Familia Nº 3 en autos: "Ejec. de Honorarios, Expte. Nº A-81.900/87". Forma de pago: 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes en Caseros Nº 146 de 16.00 a 20.00 horas. Gabriel Puló, Mart. Púb

Imp. A 30.- e) 30-9 al 2-10-87

O. P. Nº 65176 F. Nº 38531

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - BASE A 4.530.-

Inmueble urbano en la localidad de La Merced

El 2 de octubre de 1987, a las 18.00 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 4.530, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la esq. noroeste de la calle Sarmiento (ruta de La Merced a San Agustín) y calle Mendoza de la localidad de La Merced, Dpto. Cerrillos (Pcia. de Salta), Nomenclatura Catastral: Sección A, manzana 26, parcela 4ª, matrícula Nº 4.919. Superficie del terreno: 348,56 m2. Edificación para vivienda. Servicio: agua y luz. Estado de ocupación: desocupada. Ord.: la señorita Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 10º Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Virginia Franco en el juicio seguido contra Carlos Alfredo Delgado y Sara Ester Gatica en Expte. Nº A-79.680/87. Señala el 30% en el acto del remate y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 30.- e) 29-9 al 1-10-87

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 65175

F. Nº 3320

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Virginia Solá de Arias, en los autos: "Peredo, Alfredo - Quiebra solicitada por Coop. Farmacéutica de Provisión y Consumo Alberca Ltda. (COFARAL), Expte. Nº A-84.773/87 hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 11 de setiembre de 1987. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarando la quiebra del Sr. Alfredo Peredo, con domicilio en Pellegrini Nº 1092, ciudad, debiendo denunciar su documento nacional de identidad, con anterioridad a la publicación de edictos. IV) Ordenando que el fallido y terceros entreguen al síndico en el término de 48 horas de su posesión los bienes de aquél. V) Ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. VII) Intimando al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. XII) Fijando hasta el 7 de diciembre de 1987 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos al síndico en los términos de los Arts. 33 y 194 de la Ley Concursal. XVI) Fijando el día 15 de marzo de 1988 a horas 9 en las dependencias del Juzgado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio con la prevención de que se llevará a cabo con los acreedores que concurrirán. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. El Nº de documento del fallido es L.E. 6.769.140. Los pedidos de verificación de créditos y privilegios deberán presentarse directamente al síndico designado, Dr. Justo Antonio Herrera en el domicilio de calle España 733 de esta ciudad, de lunes a viernes. Fdo. Dra. Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Valor al cobro \$ 70.- e) 29-9 al 5-10-87

**CONCURSO PREVENTIVO**

O. P. Nº 65211

F. Nº 3330

La Dra. Susana Raquel Alday, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "Eduardo Casares y Cía. S.R.L. (Orte Sport) - Concurso Preventivo" - Expte. Nº A-80.473/87, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Thelma N. de Leoni, ha resuelto en fecha 23 de setiembre del corriente año: Declarar la quiebra indirecta de "Eduardo Casares y Cía. S.R.L. (Orte Sport), integrada por los Sres. Raúl López, Eduardo Casares y la Sra. María Luisa Viviani de Casares; Ordenar se haga entrega al Síndico dentro de las 48 horas de la notificación, todos los bienes que se encuentren en posesión del fallido o de terceros, como asimismo de los libros de Caja, Bancos, Compras

y Ventas, en los términos de los Arts. 170 y 173 de L.C.; Prohibir los pagos a la fallida, los que devendrán ineficaces de pleno derecho; Postergar para el día 20 de octubre del corriente año la presentación del informe general por la Sindicatura, a partir del cual correrá el cómputo de plazos de impugnación y recursos previstos por L.C. y disponiéndose la continuación de las funciones del Síndico ya designado: Contador Público Nacional Leandro A. Colodro. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se disponga cuando hubiese fondos disponibles, oportunidad en que se efectuará igual publicación en diario El Tribuno. Dra. Thelma Nierdele de Leoni - Secretaria.

Valor al cobro \$ 25.00 e) 1 al 7-10-87

O. P. Nº 65127

F. Nº 38438

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Salta, Secretaria, doctora Thelma Nierdele de Leoni, en autos, Casares, Eduardo Viviani de Casares, María Luisa. Concurso Preventivo, solicitado por derecho propio Expediente Nº 83.986/87 ha resuelto con fecha 10 de julio de 1987, declarar abierto el aludido concurso. Se ha designado Síndico al C.P.N. Leandro Alberto Colodro, con domicilio en calle Caseros Nº 1299, quien recibirá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas, hasta el día 9 de octubre, fecha establecida como vencimiento del plazo para la verificación. Se a fijado el día 16 de diciembre de 1987 a horas 9:30 para que tenga lugar la junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurrirán. Publíquese por cinco días. Salta, 16 de setiembre de 1987. Dra. Susana Raquel Alday, Juez. Imp. \$ 25.- e) 25 al 1º-10-87

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 65214

F. Nº 38573

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia., 3ª Nom., en los autos: "Fernández, María Elena, Guarda Judicial Sol. por Guanca, Nelly Lilia", Expte. Nº A-84.189/87, cita a doña Marta Alicia Auchane, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que la represente, al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 24 de setiembre de 1987. Publicación por dos días. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 10.- e) 1 y 2-10-87

O. P. Nº 65212

R.s/c. Nº 4412

Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en los autos: "Arias, Benjamín - Adopción plena del menor Sandro Rafael Sánchez" - Expte. Nº 16.411/81, cita y

emplaza a la Sra. María Jesús Gómez de Arias y a Víctor Epifanio Arias, a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por dos días. Secretaría, 28 de Setiembre de 1987. Graciela Saravia de Aranda - Secretaria.

Sin cargo

e) 1 y 2-10-87

O. P. Nº 65200

R. s/c. Nº 4411

La Dra. Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Hebe A. Sansom, en Expte. Nº 84.485/87, caratulado "Corrales de Décima Inés, Cancelación de Certificado plazo fijo", por Resolución de fecha 17/9/87 resuelve: I) Declarar la Cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Intransferible Nº

3434 del Banco Noar Cooperativo Limitado a la orden de Lucrecia Inés Corrales, por la suma de A\$ 746,31 (australes setecientos cuarenta y seis con treinta y un centavos), aceptando la caución personal ofrecida por Socorro Jesús Ceballos. II) Ordenar la publicación de edictos por el término de tres días en un diario local. III) Ordenar al Banco Noar Cooperativo Limitado, el pago a la Sra. Lucrecia Inés Corrales de Décima el Certificado de Plazo Fijo Nº 6675 con vto. al 1/10/87 por A\$ 833,43 (australes ochocientos treinta y tres con cuarenta y tres centavos), a los treinta días de la notificación de la presente, según lo indicado en el punto precedente. IV) Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 24 de setiembre de 1987. Publicación por tres días. Dra. Hebe A. Sansom, Secretaria.

Sin cargo.

e) 1 al 5-10-87

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 65202

F. Nº 38553

#### UNIVERSAL COMPUTACION S.R.L.

Socios: Miguel Angel Genovese, D.N.I. Nº 17.580.204, argentino, soltero, de 21 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Francisco Arias Nº 573 de la ciudad de Salta y Carlos Alejandro Genovese, D.N.I. Nº 16.659.342, argentino, casado, de 23 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juana Hernández Nº 755 de la ciudad de Salta.

Fecha de Contrato: 28 de agosto de 1987.

Denominación de la Sociedad: Universal Computación S.R.L.

Sede Social: Su domicilio será en la ciudad de Salta, actualmente en calle Deán Funes Nº 161.

Duración: 25 años.

Objeto: Compra-venta de equipos de computación en general, como así también insumos, servicios, asesoramiento, capacitación técnica y programación de computadores.

Capital: El capital se fija en la suma de australes diez mil (A\$ 10.000), dividido en 100 cuotas de australes cien cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, de acuerdo al inventario practicado en fecha 27-7-87. Atribuyéndose el socio Miguel Alejandro Genovese el 60% del capital aportado y el socio Carlos Alejandro Genovese el 40% del capital aportado.

Administración y Representación Legal: La dirección de la sociedad y su administración, como asimismo su representación legal estará a cargo en forma indistinta de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de julio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, Salta, 30 de setiembre de 1987. Dra.

Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A\$ 16.-

e) 1-10-87

### AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 65213

F. Nº 38569

#### "LA REGIONAL" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

De acuerdo con lo exigido por el artículo Nº 60 de la ley 19.550 (modificada por ley Nº 22.903) se comunica que con fecha 30 de octubre de 1986, se ha realizado la asamblea general ordinaria de accionistas, resultando de la misma el directorio que regirá los destinos de la sociedad, por un período de un año, hasta el 30 de junio de 1987, compuesto de la siguiente manera:

Presidente, Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro; vicepresidente, Dr. Roberto A. Blanco; secretario, Dr. Ramón Jorge; director titular, Arq. Guillermo J. Mansilla; director titular, Sr. Miguel G. Rubio; director titular, Dr. Martín Benito Noel; director titular, Dr. Pedro Zournadjian; director titular, Dra. Graciela Nallar Chaud de Nogueira; director suplente, Ing. Julio Fausto Calonge; director suplente, Sr. Arnaldo Etchart; director suplente, Sr. Luis Alberto Pecci; síndico titular, Dr. Luis R. Arce; síndico titular, C.P.N. Dr. Daniel H. Mesples; síndico titular, Dr. Juan A. Astudillo; síndico suplente, Dr. Martín Lecuona; síndico suplente, Dr. Sergio Alvarado; síndico suplente, Dr. Juan Esteban Cornejo.

Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro  
Presidente

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, Salta, 23 de setiembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A\$ 16.-

e) 1-10-87

O. P. Nº 65164

F. Nº 38513

**DESTILERIA RIO MOJOTORO S. A.**

El H. Directorio comunica a los tenedores de acciones de la sociedad al 31 de marzo de 1987, que habiéndose resuelto por asamblea general ordinaria del 18 de setiembre de 1987, el aumento del capital social en A 812.000 (ochocientos doce mil australes), se los cita a la sede de la sociedad en Campo Santo (Salta), a fin de

ejercitar el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas, conforme a lo prescripto por el Art. 194 de la ley Nº 19.550. El presente aviso se publica por tres días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, y los tenedores de acciones podrán ejercer su derecho de preferencia, dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación. Campo Santo, 28 de setiembre de 1987.

Imp. A 48.-

e) 29-9 al 1-10-87

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 65205

F. Nº 38559

**CLUB DEPORTIVO VILLA SAN LORENZO  
CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 29 de nuestro estatuto vigente, convócase a los asociados del Club Deportivo Villa San Lorenzo a la asamblea general ordinaria para el día 25 de octubre de 1987, a las 10, en nuestra sede social para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura de la memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización por el período 1988/89.
- 4º Designar dos socios para firmar el acta respectiva.

**Marcelo Escudero**  
Secretario

**Juan Carlos Mendoza**  
Presidente

Imp. A 5.-

e) 1-10-87

O. P. Nº 65193

R. s/c. 4404

**SOCIEDAD DE LA ESTRELLA**

La junta ejecutiva de la Sociedad de la Estrella convoca a asamblea general ordinaria para el día 23 de octubre de 1987 a las 19.00 horas en el local de su sede de calle Jujuy Nº 837 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración del balance general, cuadro demostrativo de ingresos y egresos, inventario general, memoria anual e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación parcial de autoridades.
- 4º Actualización de las cuotas sociales.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 41 de los estatutos, el quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la citación, sin

obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Carlos Molina**  
Secretario

**Marcelo Figueroa**  
Presidente

Sin cargo.

e) 1 al 5-10-87

O. P. Nº 65192

F. Nº 38550

**AGREMIACION DEL PERSONAL JUDICIAL  
DE SALTA****CONVOCATORIA**

La comisión organizadora de la Agreración del Personal Judicial de Salta, convoca a una asamblea constitutiva de una asociación gremial de primer grado con ámbito de actuación en la provincia de Salta y que representará al personal judicial, conforme a lo dispuesto por la ley 22.105 y decreto 640/80. La asamblea se realizará en la sede de calle 25 de Mayo 573, de la ciudad de Salta el día jueves 6 de octubre, a horas 19.30, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Elección de autoridades de la asamblea.
- 2º Informe de la comisión organizadora.
- 3º Elección de la comisión directiva.
- 4º Designación de miembros para elaborar el estatuto e inscripción de la agremiación.
- 5º Designación de dos miembros para firmar el acta.

Por Comisión Organizadora:

**María de los Angeles Martínez**  
Secretaria General

**José Asencio Orquera**  
Presidente

Imp. A 15.-

e) 1 al 5-10-87

**AVISO GENERAL**

O. P. Nº 65182

F. Nº 38538

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES  
DE OBRAS SANITARIAS DE SALTA****CONVOCATORIA A ELECCIONES DE  
AUTORIDADES**

En virtud de lo dispuesto en el Art. 45 del estatuto y conforme a lo resuelto en su reunión extraordinaria del día 4 de setiembre de 1987 la comisión Directiva del Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias de Salta, convoca a elecciones generales de autoridades y

delegados congresales a los congresos de la Fe. N.T.O.S.

El acto comicial se llevará a cabo el día 11 de noviembre próximo en los siguientes lugares y horarios: Planta Depuradora (Capital) de horas 5.00 a horas 15.00, edificio España 887 de horas 6.30 a horas 13.30; Establecimiento "El Huaico" de horas 6.30 a horas 13.30; Establecimiento "Alto Molino", Mesas Nros. 1 y 2 de horas 7.00 a horas 15.00; Sede Gremial Buenos Aires número 960, de horas 7.00 a horas 18.00; Mesa Volante "A" (Valle de Lerma), de horas 6.30 a horas 18.00; Mesa Volante "B" (Cafayate-Cachi) de horas 6.30 a horas 16.00; Distritos: Orán, Tartagal, Güemes, Metán, Rosario de la Frontera, Joaquín V. González de horas 6.30 a horas 16.00; Planta Itiyuro de horas 5.30 a horas 18.00.

En la fecha, lugares y horarios indicados, se procederá mediante el voto directo, secreto y obligatorio de todos los afiliados a elegir: Un (1) secretario general; un (1) secretario adjunto; un (1) secretario gremial; un (1) secretario de actas;

un (1) secretario administrativo; un (1) secretario de prensa; un (1) secretario de acción social; un (1) secretario de viviendas y obras; un (1) secretario de hacienda; un (1) prosecretario de hacienda; tres (3) vocales titulares; tres (3) vocales suplentes; siete (7) delegados titulares y tres (3) suplentes a los congresos de la Fe.N.T.O.S., siendo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación la autoridad de control y aplicación.

Ramón Rojas  
Sec. Adjunto

Pedro Cruz  
Sec. General

Imp. A 10.-

e) 30-9 y 1-10-87

#### RECAUDACION

O. P. Nº 65216

Saldo anterior .....	A 57.314,86
Recaudación del día 30-9-87	A 183,50
<b>TOTAL .....</b>	<b>A 57.498,36</b>